

S E S I Ó N P Ú B L I C A N Ú M . 1 1 7

S O L E M N E

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MARTES 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diez minutos del martes nueve de noviembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública solemne, con motivo de la visita del doctor Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández y Juan N. Silva Meza. No asistieron los señores Ministros Salvador Aguirre Anguiano por estar disfrutando de vacaciones y Olga Sánchez Cordero de García Villegas previo aviso a la Presidencia.

Estuvo presente el excelentísimo doctor Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia declaró abierta la Sesión Pública Solemne de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

**II. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO
PRESIDENTE GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA Y ENTREGA DE LA
MEDALLA BICENTENARIO AL
DOCTOR JORGE A. SUBERO ISA.**

El señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia pronunció las siguientes palabras:

***“Adelante la justicia
Símbolo de la verdad
Pues su misión es sagrada
Porque sustenta la paz”.***

Estas palabras las conoce muy bien el señor Juez Supremo don Jorge Subero Isa y sus acompañantes de la delegación, porque corresponden a un fragmento del himno al Poder Judicial de la República Dominicana.

Señoras y señores Ministros, esta mañana recibimos con beneplácito a la delegación de la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana que dignamente encabeza su Presidente, el Juez Supremo don Jorge A. Subero Isa.

En este año en el que enaltecemos nuestro nacionalismo, estamos más abiertos que nunca al intercambio de experiencias jurídicas con el exterior. México y República Dominicana han jugado un papel destacado dentro del ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, siendo ambos, anfitriones de las Asambleas celebradas en Cancún y en Santo Domingo, respectivamente.

La Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana obtuvo el primer “Premio Inovare Internacional a las Mejores Prácticas Judiciales en Iberoamérica”, con el modelo de gestión del despacho judicial de La Vega, otorgado en agosto de dos mil diez en Brasilia, Brasil.

En esa misma ocasión a México le fue otorgado el segundo lugar por nuestro programa @lex, que es un sistema procesador de estadística judicial que puede ser consultado a través de la Internet.

Una cultura verdaderamente consolidada puede aprender de las mejores prácticas

extranjerías sin perder su identidad; por eso, la cultura jurídica mexicana, que es cuna de instituciones procesales tan importantes como el juicio de amparo y fuente de inspiración en lo sustantivo a través del constitucionalismo social, tiene la firme vocación de mantener un diálogo abierto con las instituciones de otros países.

La Academia ha señalado reiteradamente la utilidad del derecho comparado, que devuelve el carácter verdaderamente universal a la ciencia jurídica.

Al observar nuestras Constituciones, encontramos coincidencias con las disposiciones constitucionales mexicanas y de República Dominicana, incluso en los temas que son materia de nuestras reformas contemporáneas.

En la República Dominicana, por ejemplo, ya están vigentes las normas que establecen el derecho a un juicio público oral y contradictorio en plena igualdad y con respeto al derecho de defensa, así como que

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

es nula toda prueba obtenida con violación a la ley. Disposiciones de este tipo estarán plenamente en vigor en la República Mexicana, puesto que estamos en el proceso de implementación del sistema penal acusatorio y oral diseñado desde nuestra Constitución.

Conocer la realidad de países latinoamericanos que emplean ya los principios de los llamados juicios orales, es una forma en la que los mexicanos podemos comenzar a vislumbrar nuestro futuro en la materia.

Por ello, estaremos muy atentos al modelo de gestión judicial penal de La Vega, que la delegación dominicana nos ha presentado durante esta importante visita, y esperamos que pueda ser conocido por los Poderes Judiciales de las entidades federativas de la República Mexicana.

De ahí la importancia de acercarnos y conocernos mejor para fortalecer nuestras

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

capacidades y ofrecer servicios judiciales eficientes y de calidad.

Nuestro distinguido visitante, el Juez Supremo Presidente de la Suprema Corte, don Jorge Subero Isa, conoce la jurisdicción, pero también conoce otros campos de ejercicio del derecho y eso explica su amplia visión y sensibilidad de juicio.

Fue Presidente del Colegio de Notarios, durante el período de 1979 a 1981, fungió como Presidente de la Junta Central Electoral en mil novecientos noventa y siete. Tras estas etapas de maduración y desarrollo, lo recibimos esta mañana en su calidad de jurista en esta casa de la Constitución y de la justicia mexicana.

Rogamos a usted don Jorge, sea el conducto para llevar nuestro saludo fraterno a la República Dominicana y a los más de quinientos treinta Tribunales y Salas que funcionan en ese hermano país, que se distingue por su larga tradición en el

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

ejercicio del control difuso de la constitucionalidad.

Don Jorge Subero, reconocemos en usted a un entusiasta impulsor de la actividad internacional y del intercambio de experiencias de los impartidores de justicia en Iberoamérica.

Latinoamérica ha compartido episodios históricos en el pasado, estoy seguro de que este esfuerzo de acompañamiento y de mutuo entendimiento, también tendrá profundas repercusiones en el futuro, para continuar la construcción de los caminos de la justicia en México, en República Dominicana y en Iberoamérica”.

A continuación, el señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia entregó la medalla “Bicentenario” al doctor Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, y manifestó:

“En nombre de la Suprema Corte de Justicia Mexicana, entregaré a usted en este momento la medalla conmemorativa que el Poder Judicial de la Federación acuñó con

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

motivo del Bicentenario del Inicio de la Independencia y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana. Con ella, comparto también un símbolo que recuerda la decisión de forjar un país de leyes, de justicia y de paz, decisión que compartimos también con el pueblo de la República Dominicana. Recíbala usted con el afecto de México y con un saludo muy cordial de todos los señores Ministros de esta Corte Suprema”.

**III. PALABRAS DEL DOCTOR
JORGE A. SUBERO ISA,
PRESIDENTE DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA.**

El señor doctor Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República de Dominicana, pronunció las siguientes palabras:

“Agradezco profundamente señor Presidente su palabra, sus expresiones, pero sobre todas las cosas agradezco este recibimiento de Corte en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la República Dominicana siempre consideramos a México como nuestro hermano mayor, siempre nos

guió en las tomas de decisiones importantes, por eso es que el triunfo y el éxito mexicano lo consideramos como el triunfo y el éxito de República Dominicana.

Confieso sin ningún rubor, mis queridos Ministros, que los más de trece años que tengo al frente de la Institución de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana nunca me había sentido tan entusiasmado y exaltado por este reconocimiento, que no es un reconocimiento a la persona del Presidente del Máximo Tribunal Judicial de la República, ni siquiera a todo el Poder Judicial, que un reconocimiento a un país hermano, como es la República Dominicana.

Ayer decía: Que México es sinónimo de libertad, que México es sinónimo de lucha, porque en esta tierra nace el referente latinoamericano, al que siempre tenemos que acudir cuando hay una violación a los derechos humanos y a las libertades públicas. Aquel que dijo: “Que el respeto al derecho ajeno es la paz”, y en

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

reconocimiento a ese gesto, el pueblo mexicano le donó una estatua inmensa a República Dominicana de Fray Antonio de Montesinos, considerado el primer defensor de los derechos humanos en nuestra América; estatua que da la bienvenida al Puerto de Santo Domingo a todos los visitantes, y quien dijo: “Ergo vox clamentis in deserto”, “Soy la voz del que clama en el desierto”.

Me siento profundamente agradecido señor Presidente y a ustedes señoras y señores Ministros, muchas gracias por este gesto que nunca olvidaré. Quiero aprovechar para hacerle entrega al Presidente de la Suprema Corte de la Nación, de la medalla del Poder Judicial de la República Dominicana, que deseo que sea conservada como una muestra de nuestra profunda gratitud y de nuestros tradicionales vínculos de amistad”.

A continuación, el doctor Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República de Dominicana, entregó la medalla del Poder

S. P. Núm. 117, Solemne.

Martes 9 de noviembre de 2010

Judicial de la República Dominicana al señor Ministro Presidente Ortiz Mayagoitia, y manifestó:

“Quiero aprovechar para hacerle entrega al Presidente de la Suprema Corte de la Nación, de la medalla del Poder Judicial de la República Dominicana, que deseo sea conservada como una muestra de nuestra profunda gratitud y de nuestros tradicionales vínculos de amistad.”

V. CIERRE DE LA SESIÓN.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia convocó a los señores Ministros para la Sesión Pública Ordinaria que tendría verificativo a las diez horas con cincuenta minutos del mismo día y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos, que da fe.